

NORMATIVA
LIGA
INTERNA

Vallès Grup Caní 2010

1.- PUNTUACIONES

1º Clasificado obtendrá **13 puntos**

2º Clasificado obtendrá **11 puntos**

3º Clasificado obtendrá **9 puntos**

4º y 5º Clasificados obtendrán **7 puntos**

6º Clasificado obtendrán **6 puntos**

5º Clasificado obtendrá **5 puntos**

4º Clasificado obtendrá **4 puntos**

Resto de participantes hasta el primer eliminado en las dos mangas **3 puntos**

Participantes presentes y eliminados en las dos mangas **2 puntos**

Participantes solo presentes en una manga eliminados o no **1 punto**

No presentes el día de la Liga Interna **0 puntos**

Si por el motivo que fuere los eliminados en las dos mangas empezarán a partir del 1er clasificado u otra posición, siendo el resto eliminados igualmente, todos ellos obtendrán **2 puntos** hasta el primer participante presente en una sola manga eliminado o no que obtendría **1 punto**

PUNTOS AZULES:

Serán aquellos puntos que se marcarán a tal efecto en la clasificación, cuando el participante realice las dos mangas con cero penalizaciones tanto en faltas como en rehúses y no exceda del tiempo establecido en cada manga.

Estos puntos servirán única y exclusivamente para desempatar, en caso de igualdad en cualquier clasificación o selección por grupos que hubiera por ejemplo: final liga interna, selección campeonatos por grupos, etc.

2.- COMPETICIÓN

La competición se regirá por la normativa de la RSCE, salvo en los tiempos TRS (tiempo recorrido estándar) y TRM (tiempo recorrido máximo), en los que serán los perros que marquen el tiempo, siendo este el recorrido más rápido sin penalización alguna añadiendo un 20% al TRS en el grupo de competición y un 40% en el de iniciación

Este punto se desarrolla más ampliamente en el punto 6.- DE LA COMPETICIÓN apartado 6.4. DE LOS TIEMPOS DE LA COMPETICIÓN

3.- CLASIFICACIÓN POR GRUPOS PARA REPRESENTACIÓN DEL CLUB EN CUALQUIER CAMPEONATO

Cuando el club este "*invitado*" a participar en una competición por grupos, se actuara de la siguiente manera:

3.1. **Si es libre inscripción de grupos**, es decir que se pueden apuntar tantos grupos como equipos se presenten, entendiendo por equipo un guía y un perro, se limitará a formar grupos entre los participantes, *a ser posible sin intervención de la junta*, ejemplo: 8 equipos participantes, resultado 2 grupos.

La Junta solo arbitraria por petición de algún participante, y actuaría de la siguiente forma: Primero reunirá a los implicados para intermediar a tal efecto, si no hubiera acuerdo alguno o si por cualquier circunstancia no se pudiera reunir a todos los implicados, los grupos quedaran formados en el orden de clasificación de la Liga Interna. Ejemplo: 1º,2º,5º,6º,7º,9º,11º,15º Grupo 1: 1º,2º,5º,6º Grupo 2: 7º,9º,11º,15º

Entendiendo en el ejemplo expuesto que los clasificados 3º,4º,8º,10º,12º,13º,14º no se han inscrito en dichas pruebas.

3.2. **Si fuera igualmente libre inscripción de grupos pero quedara fuera algún participante de los inscritos**, estos intentarían pactar entre ellos la formación de los grupos, si no hubiera acuerdo alguno, la Junta reuniría a todos los implicados, si persistiera la falta de acuerdo o si por cualquier circunstancia no se pudiera reunir con los implicados actuaría de la siguiente manera:

3.2.1 A la hora de formar los grupos se tendrá en cuenta la mayor participación de grupos antes que el nivel de competición de dichos grupos. Ejemplo: inscripción de nueve participantes, en lugar de dos grupos de cuatro participantes, se apuntarían tres grupos de tres participantes.

3.2.2 Si una vez formados los grupos aún quedará algún participante sin poder participar, ejemplo 5 participantes, se tendrían en cuenta criterios de competición tomando como referencia la liga interna.

1er. Criterio: Se inscribirá al participante que en ese momento estuviera mejor clasificado en la liga interna, si siguiera la igualdad en dichos puntos se pasaría a valorar el segundo criterio.

2do. Criterio: Se inscribirá al participante que tenga en ese momento más **puntos azules**

3.3 Limitación de la inscripción de grupos, si la inscripción "NO" fuera condicionada a la obtención de puntos para algún campeonato, ejemplo: campeonato RSCE o FCAG etc., refiriéndose a open abierto u otros eventos cuando la invitación estuviera limitada a los grupos que la organización del evento determinara, en primer lugar serian los solicitante a participar en dichos campeonatos los que deberán formar los grupos, si no hubiera acuerdo la junta arbitraría en primer lugar reuniendo a los participantes para que decidieran entre ellos, si no hubiera acuerdo o por cualquier circunstancia no se pudiera reunir a todos para consensuar la inscripción, se resolverá como en los criterios del punto 3.2.2, primero inscripción con máximo de participantes antes que nivel de competición y segundo según nivel de competición (clasificación liga interna y puntos azules).

3.4 Limitación de la inscripción de grupos, si la inscripción "SI" fuera condicionada a la obtención de puntos para algún campeonato, ejemplo: final RSCE o FCAG etc., los que reunieran las condiciones para poder inscribirse y decidieran "*voluntariamente*" inscribirse a dichas competiciones se deberían poner de acuerdo, a ser posible entre ellos, *si no hubiera acuerdo o lo solicitara algún participante*, la junta reunirá a los inscritos con el fin de resolver el conflicto de la mejor manera posible, si persistiera la falta de acuerdo o si por cualquier circunstancia no se pudiera reunir a los implicados, las inscripciones se realizarán por los criterios anteriormente descritos, primero por clasificación en liga interna y en caso de empate puntos azules.

4.- JUECES

Todo aquel que desee participar en una final por grupos del campeonato de la RSCE o FCAG, deberá inscribir-se para juzgar como mínimo una pista.

Como mínimo tendrán que salir 9 jueces, de septiembre a mayo, siendo el total necesario de 18 jueces (9 agility – 9 jumping), si se inscribieran más jueces de los necesarios estos pasarían a juzgar la prueba del mes de Junio.

Si algún participante no estuviera capacitado para juzgar o simplemente no pudiera realizarlo, deberá pactar con alguno de los otros solicitantes para que fuera este el que le ayudara, permitiéndose en este caso dos jueces en una misma pista, si aún así se negara a participar como juez, esto le significaría el no poder optar a una plaza para participar en competiciones por grupos en las que el club estuviera invitado.

Las decisiones del juez son y serán incuestionables.

Si algún participante tuviera alguna queja sobre alguna de las decisiones del juez, las deberá formular por escrito a la Junta como máximo dos días después de la fecha de la prueba. La Junta estudiará los argumentos del escrito y reunirá a las partes implicadas como máximo cinco días después de la fecha de entrega de la denuncia, para comunicarles la decisión tomada al respecto, en todo caso las clasificaciones obtenidas en la prueba no serán modificadas.

5.- PISTAS A JUZGAR

La Junta buscara 20 pistas (10 agility y 10 jumping), las entregara al secretario/a en un sobre sellado para que las custodie asignándole un número a casa sobre, estos sobres serán presentados en una reunión previa con todos los jueces asignados a cada competición para que puedan firmar en el exterior del sobre si lo consideran oportuno, de este modo se realiza un acto notarial de estos.

Para escoger el sobre que tocará juzgar el día de la prueba se realizará un sorteo en presencia del juez asignado, miembros de la Junta y todos los socios que lo deseen, una hora antes ó el tiempo que se considere suficiente, antes del inicio de la prueba.

Para montar pista en caso de que no sea comprensible para el juez, debido a su inexperiencia, podrá ser ayudado por los socios allí presentes y que estén cualificados para ello.

6.- DE LA COMPETICIÓN

Se buscaran pistas fluidas y se dividirán en dos grupos de competición.

6.1. GRUPOS DE COMPETICIÓN:

6.1.1. INICIACIÓN:

Serán aquellos participantes que no estén en ninguna competición o los de Grado I de canina que lo deseen, estos últimos aceptando las condiciones previstas para este grupo. Todos los participantes de este grupo cuando por motivos de una prueba en la que el club este invitado a participar por grupos y que se tenga que realizar una selección de participantes, por exceso de inscripciones u otra causa, no podrán inscribirse, salvo que antes del anuncio de la prueba en cuestión hubieran pasado al grupo de competición.

Si hubiera algún participante que estuviera en alguna otra competición, a parte de las anteriormente citadas y se comprobara previamente que no tiene el nivel suficiente para participar en el grado de competición podría participar en este grupo con las mismas condiciones anteriormente citadas.

Los invitados a participar en este grupo, sean socios o no, no puntuarán para la clasificación de la liga interna.

Tendrán una clasificación independiente al grupo de competición, y obtendrán en las clasificaciones finales la posibilidad de subir a podium, siendo los clasificados 1º,2º,3º y una mención especial a los clasificados 4º,5º. Los premios que se decidieran entregar tendrán el mismo valor económico y moral que los obtenidos por la clasificación del grupo de competición.

La pista será más fluida que la de competición, teniendo en cuenta que no tendrá ninguna ejecución de obstáculos denominados trampa, que son aquellos en los que el perro tiene que decidir realizar uno u otro obstáculo, las entradas de los túneles se realizaran por ambas bocas de entrada y tendrá un máximo de dos cambios de dirección, toas estas facilidades se tendrán en cuenta siempre que sea posible.

Todos los rehúses serán considerados faltas por lo que no se eliminara por acumulación de rehúses, se eliminara por no abordar los obstáculos en el orden establecido.

Si abordara un obstáculo y no lo ejecutara correctamente se le permitirá abordar el siguiente obstáculo anotándole una falta por el obstáculo no ejecutado correctamente.

6.1.2. **COMPETICIÓN:**

Serán aquellos que estén inscritos en alguna competición sea cual fuere el nivel de competición, Grado I - Grado II - Grado III - División de Honor - Segunda división, etc. Y los invitados sean socios o no, que por su condición no participara en el grupo de iniciación, estos último no podrá puntuar para la liga interna ni clasificarse para pruebas de selección.

Los participantes de Grado I que estuvieran participando en la liga interna de iniciación y decidieran pasarse al grupo de competición, los puntos obtenidos hasta ese momento no serán válidos para este grupo y no podrán volver a inscribirse durante ese año al grupo de iniciación, pero si obtendrían el derecho a participar, si se diera el caso, en las pruebas de selección para participar por grupos en aquellas competiciones en las que el club estuviera invitado, siempre y cuando se haya inscrito en este grupo antes del anuncio de la prueba en cuestión.

Tendrá una clasificación independiente a la del grupo de iniciación y obtendrán en las clasificaciones finales la posibilidad de subir a podium, siendo los clasificados 1º,2º,3º y una mención especial al 4º y 5º clasificado. Los premios que se decidieran entregar tendrán el mismo valor económico y moral que los obtenidos por la clasificación del grupo de iniciación.

La pista será la misma que la del grupo de iniciación, siempre que sea posible, es decir no se modificaran las ubicaciones de los obstáculos, salvo que la ejecución lo requiera, limitándose tan solo a modificar el orden de ejecución de los mismos.

NOTA: Si un perro saltará con diferentes guías tendrá las siguientes consideraciones:

6.2. MISMO PERRO DIFERENTE GUÍA EN EL MISMO GRUPO:

Saltará en primer lugar con el guía con el que estuviera inscrito en alguna competición. Si se diera el caso en que los dos guías estuvieran inscritos en alguna competición con el mismo perro y los dos decidieran saltar en la liga interna, estos comunicarían previamente quien de los dos será el titular para poder ejercer el derecho a puntuar para optar a una plaza por grupos en las competiciones que lo requieran, quedando el segundo guía sin la posibilidad de puntuar para tal circunstancia.

El segundo guía en este caso tampoco podrá puntuar para la clasificación de la liga interna.

6.3. MISMO PERRO DIFERENTE GUIA EN DIFERENTE GRUPO:

Siempre que sea posible, saltará en primer lugar el que está inscrito en el grupo de competición.

El segundo guía solo puntuará en el grupo de iniciación para la clasificación de la liga interna.

Con estas valoraciones lo único que se pretende es que todos sin excepción, socios, amigos y familiares, puedan participar en una competición partiendo en las mismas condiciones posibles.

Es evidente que no se pueden valorar todos los puntos, por que si bien es cierto que el perro que realiza dos mangas y tiene que hacer dos más con un segundo guía esta en mejores condiciones para ejecutar un obstáculo, también es verdad que está más cansado y la forma de conducir de un guía respecto al otro no son la misma.

6.4. DE LOS TIEMPOS DE COMPETICIÓN:

TRS (Tiempo recorrido estándar), lo marcara el perro más rápido en cada manga, sin penalizaciones, ni faltas ni rehúses. Si no hubiera ningún perro sin penalizaciones, se optara por el perro que tenga menos penalizaciones en faltas y rehúses.

TRM (Tiempo recorrido máximo sin falta), se obtendrá de añadir al TRS el 20% más en el grupo de competición y el 40% más en el grupo de iniciación. Ejemplo: un TRS de 29,30 segundos será un TRM de 35,16 segundos para el grupo de competición y un TRM de 41,02 segundos.

